

**Papeles de Movilización Educativa**  
**Propuesta nº 1: LA VIOLENCIA ESCOLAR**

**Propuesta final.**  
**“Modelo de actuación contra la violencia escolar”**

Ref: PME-1106-01  
Versión: 2.1  
Fecha: 20-Nov-2006  
Estado: Publicada

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
MODELO M.E. DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR. ....	4
1. <i>Planteamiento.</i> .....	4
2. <i>Objetivos de las medidas contra la violencia escolar.</i> .....	5
3. <i>Medidas para prevenir el problema.</i> .....	6
4. <i>Medidas tras aparecer el problema.</i> .....	10
5. <i>Método de trabajo de la Movilización Educativa</i> .....	11
BIBLIOGRAFÍA, ESTUDIOS MONOGRÁFICOS, PROGRAMAS Y RECURSOS.....	13



## INTRODUCCIÓN

Queridos conspiradores:

El tema de la violencia en la escuela preocupa y asusta cada vez más. Cuando se presenta con toda su dureza, padres y profesores sienten con frecuencia impotencia y miedo. He elegido este tema para comenzar las propuestas de la movilización educativa, no porque me parezca el más grave de los que aquejan al mundo educativo, sino porque es el que muestra con claridad que para educar hace falta la sociedad entera. Las conductas violentas tienen unos antecedentes fisiológicos, familiares, cognitivos, afectivos, educativos, morales, sociales e incluso económicos, que estudié en parte en *Aprender a vivir*. Pero en esta ocasión no me detendré en el análisis teórico, que puede acabar en la pasividad. Los interesados podéis consultar la documentación recogida en el Banco Bibliográfico, en [www.movilizacioneducativa.net](http://www.movilizacioneducativa.net). Aprovechando los mejores estudios que conozco, voy a hacer una propuesta de actuación, en la que todos podamos intervenir: padres, docentes, médicos, psicólogos, fuerzas de seguridad, políticos, legisladores, etc...

Esta propuesta es el resultado del debate en la Web de la Movilización Educativa durante varios meses, e incluye las sugerencias que nos han parecido más interesantes. **No olvidéis que el objetivo de la movilización es la acción** y la propuesta que os presentamos es un protocolo de actuación aplicable ante el problema de la violencia escolar.

Esta primera propuesta va a focalizarse en la **adolescencia** y los **centros de enseñanza secundaria**. La agresividad de los niños hasta los doce años merece una consideración aparte, nos ocuparemos de ella en otra propuesta. Otro aspecto de la violencia escolar es la que se ejerce sobre los profesores, igualmente grave, pero que no tratamos directamente en este modelo. Las medidas iniciadas por los fiscales destinadas a la protección de los profesores nos parecen en todo caso acertadas.

Sucesos como la trágica muerte de Jokin, el aumento del acoso escolar, la presencia de conductas violentas dentro o en el entorno de la escuela, la acción de bandas juveniles, etc... han creado una gran alarma social. El Ministerio de Educación ha elaborado un Plan de Convivencia para los Centros Escolares, junto con los sindicatos, que se puede consultar en [www.convivencia.mec.es](http://www.convivencia.mec.es). El Ministerio de Interior acaba de anunciar un programa de formación para nuevos policías que les enseñe a prevenir la violencia en la escuela y en su entorno.

¿Qué podemos hacer en los centros educativos? A pesar del sentimiento de impotencia, miedo y desánimo que invade a la comunidad educativa ante un problema que desborda la escuela, que penetra nuestra sociedad entera, creo que es mucho lo que se puede hacer. Hace pocos años, la influyente American Psychological Association creó una comisión para estudiar el tema de la violencia juvenil. El amplio informe se publicó con el título *Reason to Hope* (Razones para la esperanza). También yo creo que hay razones para la esperanza.

A continuación os presento un **Protocolo de Acción**. Como todos los protocolos, es un resumen escueto de posibles medidas. La explicación y justificación de cada una de ellas ocuparía un volumen entero, pero haría inútil la propuesta. Hay que actuar con rapidez. Sin embargo, me comprometo a demostrar si fuera necesario que cada una de las indicaciones se basa en investigaciones bien contrastadas y actuales.

## Protocolo de actuación.

# MODELO M.E. DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR.

## 1. Planteamiento.

### a. Toma de conciencia.

Por parte del Claustro y de los padres, de la necesidad de prevenir o resolver el problema de la violencia. Dado el alto grado de pasividad de la comunidad educativa esta tarea deberá ser realizada por la Dirección del centro, o por algún grupo de profesores y padres especialmente comprometidos. Por ejemplo, los miembros de la Movilización Educativa. Aunque un Centro no padezca este tipo de problemas debe estar preparado para afrontarlos, y esto no se improvisa.

### b. Definición de objetivos.

- **Escuela segura:** Detectar los actos de violencia, reducirlos al mínimo dentro del centro escolar y ayudar a reducirlos en el ámbito extraescolar. Mejorar la convivencia.

¿Qué es un colegio seguro?: Es el colegio que previene el daño físico, psíquico o sobre el desarrollo de los alumnos.

- **Protección a las víctimas:** Los niños o chicos que sufren violencia escolar necesitan protección, pero no sólo eso. Necesitan aprender a enfrentarse a los problemas de la vida (conflictos, estrés, miedo, angustia).

¿Cómo se pueden aumentar los factores de protección de los niños vulnerables? Asegurando unas buenas condiciones para su desarrollo, que permitan convertir las debilidades en fortalezas.

- **Ayudar al agresor a cambiar su conducta:** El comportamiento violento se aprende, como otros tipos de comportamiento, por lo que puede también “desaprenderse”, aunque sea difícil (explicaremos estrategias contrastadas más adelante).

La violencia sigue unos “camino de evolución”, comienza en la pubertad, en forma de conflictos con la autoridad, agresiones menores y/o pequeños robos o mentiras. Desembocan posteriormente en peleas, rechazo de la autoridad y daños a la propiedad. La última etapa sería la consolidación del comportamiento violento y la delincuencia.

### c. Definición del problema:

Hay que diferenciar, dentro de los comportamientos que no son deseables en los alumnos, distintos niveles de gravedad, de manera que podamos definir bien el problema y limitar su alcance. A cada situación le corresponde una respuesta.

- **Brusquedad**, malos modos, gritos, insultos, expresiones zafias: Por desgracia se han generalizado en nuestra sociedad un cierto encanallamiento de los modales. Son desagradables, pero no podemos considerarlos actos de violencia.

- **Falta de disciplina:** Perturbación del orden o conducta disruptiva. Obstaculizan la eficacia educativa, pero tampoco son en la mayoría de los casos actos de violencia, y requieren un tratamiento específico.
- **Impulsividad:** En niños pequeños se da con cierta frecuencia, y es un problema que ha de ser observado atentamente. Es una dificultad para controlar la propia conducta, que puede necesitar el tratamiento de un especialista (déficit de atención, trastornos de hiperactividad). Conviene tratarlo cuanto antes porque provoca retraso escolar y un mal ajuste social. Además, si no se trata, favorece la aparición de conductas agresivas.
- **Carácter iracundo:** Hay alumnos con un estilo afectivo propenso a la furia. Son susceptibles, se encolerizan con facilidad. En muchas ocasiones el mismo chico puede sentir miedo de sus propias reacciones. Los autores antiguos decían que la furia es una locura breve. No conduce a un acto violento cuando se tiene capacidad de autocontrol. Los programas de educación emocional pueden enseñar a controlar la ira.
- **Actos de violencia:** Es el comportamiento dirigido a hacer daño (físico o psicológico) a otra persona, aprovechándose de la superioridad física o de la ayuda de otros. Incluiría actos de crueldad con animales, actos de vandalismo y robos. Este comportamiento suele ir acompañado de otras conductas antisociales, como consumo excesivo de alcohol o de otras drogas, actos delictivos, sexo precoz o promiscuo, desprecio a toda forma de autoridad, etc...

Este es el tema que vamos a tratar aquí, por su gravedad y por la preocupación que produce en los colegios. La indisciplina, la impulsividad y la hiperactividad son temas importantísimos, a los que dedicaremos próximos Papeles de la ME.

Dentro de los actos de violencia podemos incluir el **acoso o bullying**. Olweus (1986 y 1991) define las situaciones de acoso e intimidación de la siguiente forma: “un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos. A su vez, define las acciones negativas de esta forma: “Se produce una acción negativa cuando alguien, de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona – básicamente, lo que implica la definición de conducta agresiva” (Olweus, 1973). Vemos que el acoso no es sino la repetición de actos de violencia o la amenaza de estos.

Para comprender el problema, una vez diferenciados unos comportamientos de otros, es necesario conocer la situación general de la convivencia en el centro. **Sobre esto coinciden muchos de los expertos: la prevención de la violencia escolar tiene una dimensión social, formada por las relaciones que se dan dentro del colegio y en la comunidad a la que éste pertenece. Todo ello, junto con las características del entorno familiar de cada alumno, forma el “clima social” en el que conviven los alumnos. Como éste sería un análisis muy complejo y muy amplio, lo dejamos para otros Papeles de la ME, indicando que uno de los temas fundamentales son las relaciones entre los padres y los profesores. Muchos de los programas de prevención de la violencia comienzan por establecer una comunicación muy directa entre familia y escuela, y extienden sus intervenciones a aspectos de la comunidad, involucrando a las familias en la mejora de su entorno físico y social.**

## 2. Objetivos de las medidas contra la violencia escolar.

Tanto en las medidas de prevención – para evitar que se den actos de violencia en el colegio-, como en las medidas cuando ha aparecido el problema, los objetivos tienen dos vertientes complementarias:

#### a. *Acciones positivas:*

##### **Aumentar recursos personales y factores de protección.**

Estas son en realidad las grandes metas de la educación afectiva y ética. Temas como la compasión, el sentimiento de justicia, el respeto, el control de la atención, el manejo de la impulsividad o del enfado, la superación del miedo y de la vulnerabilidad, incluso la capacidad de expresión verbal, son aprendizajes que aportan recursos para evitar o afrontar la violencia en los colegios.

Los factores de protección que podemos desarrollar en los alumnos son:

- ✓ Conductas prosociales,
- ✓ Sentimiento de ser valorado,
- ✓ Identificación afectiva con el centro y
- ✓ Sentimiento de que el futuro se puede controlar de alguna manera

Estos aprendizajes forman parte de la “Pedagogía de los Recursos”, una pedagogía práctica, ambiciosa y optimista, que expliqué (JAM) en *Aprender a Vivir* (Ariel, 2004).

#### b. *Acciones disuasorias:*

##### **Eliminar factores de riesgo.**

Para llevar a cabo un protocolo de prevención de la violencia escolar (éste o cualquier otro), es imprescindible movilizar todas las energías del claustro, de los padres y del resto de la comunidad (por extensión, de toda la sociedad), para dejar claro que se va a ser inflexible ante la violencia en los colegios, que no se va a tolerar. Sin este punto de partida todos los esfuerzos pueden ser inútiles.

### 3. Medidas para prevenir el problema.

#### 3.1. *Por parte del equipo directivo:*

- ✓ Decisión de eliminar el problema. Para ello es necesario adoptar un protocolo o modelo de acción.
- ✓ Convencer al resto del Claustro de la necesidad de afrontar el problema de la violencia escolar.

#### 3.2 *Por parte del claustro:*

- ✓ Implicación del Claustro (al completo) en la aplicación del modelo de actuación.
- ✓ Reunión general con padres y alumnos al comienzo de curso para explicar el plan de acción contra la violencia. Es importante dejar claro desde el principio del curso que la violencia no se va a tolerar en el colegio. Un plan de actuación complementa las normas escolares y reafirma la decisión del colegio y las familias de no permitir los actos de violencia en el colegio. .
- ✓ **Nombramiento de un “Tutor de convivencia”**. Es una figura clave, cuyas funciones desarrollaremos en el punto siguiente.
- ✓ Creación de una **“Comisión de Convivencia”** en el Consejo Escolar (existen ya en muchos centros, y en algunas comunidades autónomas están reguladas por ley.)
- ✓ Siempre que sea posible, afirmar que en el centro no se tolera la violencia.
- ✓ Teléfono de contacto para casos urgentes (tutor de convivencia).
- ✓ Vigilancia adecuada en el recreo y en el comedor.
- ✓ Implicación de todo el personal del centro (no solo profesores).
- ✓ Protocolo de actuación disponible para casos graves.

- ✓ Ayudas externas si es necesario (profesionales expertos).
- ✓ Comisión de mediación para solucionar conflictos.
- ✓ Favorecer la identificación del alumno con el centro.
- ✓ Afirmar insistentemente que el centro trabaja para los alumnos, que los profesores “están de su parte”.

### 3.3 Por parte del “**Tutor de convivencia**”:

- ✓ Debe colaborar estrechamente con el Jefe de Estudios, con el Departamento de Orientación y con el resto de los tutores, y con el Inspector de Convivencia, en el caso de que se cree este puesto.
- ✓ Centralizar toda la información.
- ✓ Supervisar la aplicación de las medidas de prevención y de respuesta.
- ✓ Ocuparse de su formación personal y de la formación de los demás profesores en el tema.
- ✓ Conocer los recursos de las distintas administraciones ante casos de violencia (sanidad, seguridad, servicios sociales).
- ✓ Persona de contacto ante casos de violencia.
- ✓ Organizar reuniones o charlas con padres.
- ✓ Promover actividades que mejoren la convivencia.
- ✓ Organizar posibles cursos o talleres para mejorar las capacidades sociales de los alumnos.
- ✓ Disponibilidad directa para los alumnos que sufran cualquier tipo de acoso o de maltrato (figura de confianza y autoridad).
- ✓ Organizar y supervisar los Equipos de Mediación Escolar.
- ✓ Contacto con otros profesionales, otros colegios y asociaciones, para “estar al día”.
- ✓ Disponibilidad para solucionar problemas cotidianos en las relaciones entre alumnos o entre alumnos y profesores.
- ✓ Elaborar cada curso un código de conducta del colegio, con la participación de alumnos y de padres.
- ✓ Mejorar la identificación de los alumnos con su colegio y aumentar su participación en actividades voluntarias.
- ✓ Contactar con organizaciones de la comunidad, en las que los alumnos puedan realizar actividades que mejoren la convivencia (asociaciones deportivas, ongs, instituciones locales, empresas).
- ✓ Disponer de los recursos y de la liberación de horario necesarios para cumplir adecuadamente su cometido.

### 3.4 Por parte de cada **profesor en el aula**:

- ✓ Enseñar habilidades de comunicación y relación al principio de curso como un asunto prioritario. Dedicar tiempo a definir normas de clase es esencial.
- ✓ Debate sobre normas de convivencia, código de comportamiento en clase.
- ✓ Tres normas fundamentales (que deben estar visibles en el aula, en un lugar destacado):
  - No agredir a ningún compañero,
  - Ayudar a los que sean agredidos,
  - Tener espíritu de equipo y que nadie quede marginado o aislado.
- ✓ Utilizar el role-play para fomentar empatía, enseñar a comprender qué siente un niño maltratado o acosado, hacer conocer las consecuencias de las propias acciones.

- ✓ Eliminar el secretismo ante la violencia, desmontar la idea del “chivato” como cobarde o desleal. Encubrir una agresión es ser cobarde y desleal con la clase, decírselo al profesor o al tutor de convivencia es ser valiente.
- ✓ Evitar que un alumno agredido se calle por miedo o vergüenza, generar confianza.
- ✓ Actividades comunes positivas, aprendizaje cooperativo.
- ✓ Elogiar comportamientos positivos..
- ✓ Tratar en cada ocasión que sea posible la resolución de conflictos.
- ✓ Esforzarse por mejorar los resultados académicos de los alumnos conflictivos y las expectativas de toda la clase.
- ✓ Organizar actividades relacionadas con la convivencia, contra la violencia.
- ✓ Fomentar las actividades deportivas, o talleres de teatro o similares.
- ✓ La nueva asignatura de educación para la ciudadanía, que puede ser importante para mejorar la convivencia.

### 3.5 Por parte de los **padres**:

- ✓ Tener conciencia de la gravedad del problema (no dejar pasar casos leves de violencia)
- ✓ Colaboración estrecha con el centro, a través del Tutor de Convivencia y/o de la Comisión de Convivencia.
- ✓ Educación en casa cálida, coherente y firme.
- ✓ Imponer límites razonables y claros.
- ✓ Observar señales en el comportamiento del niño que indican que puede estar sufriendo un maltrato:
  - 1.- Cualquier cambio súbito del comportamiento normal
  - 2.- No quiere asistir a clase ni participar en las actividades escolares, donde también acuden sus compañeros.
  - 3.- Caída inexplicable de los resultados escolares.
  - 4.- Roturas en la ropa, prendas desgarradas.
  - 5.- Dolores de cabeza, estómago u otras indisposiciones inexplicables.
  - 6.- Interrupciones frecuente del sueño, dormir más horas de lo normal u otros cambios en las pautas del sueño.
  - 7.- Procura evitar a sus compañeros de edad así como los actos sociales de la escuela.
  - 8.- No va al comedor, no sale al patio del colegio.
  - 9.- Evita las actividades del tiempo libre, como excursiones, etc., donde pueda encontrar a compañeros e la escuela.
  - 10.- Súbito desinterés por actividades que antes le gustaban.
  - 11.- Aspecto triste y deprimido.
  - 12.- Se niega a ir o volver sólo desde casa a la escuela.
  - 13.- No quiere hablar de lo que pasa en la escuela.
- ✓ Acudir a expertos si los hijos tienen problemas de conducta serios.
- ✓ Controlar lo que hacen los hijos en horarios extraescolares.
- ✓ Conocer a los amigos de los hijos.
- ✓ Fomentar comportamientos solidarios, la compasión y el sentido de la justicia.
- ✓ Ayudar a los hijos a enfrentarse al miedo y a la vulnerabilidad, y a la furia y la agresividad.

- ✓ Controlar el tiempo dedicado a tv, videojuegos y sus contenidos.
- ✓ Promover comportamientos sanos y el cuidado de la propia salud (dar ejemplo).

### 3.6. *Por parte de los alumnos*

La mayor parte de los alumnos no son ni agresores ni víctimas, por lo que debemos animarles a que participen en la evitación de la violencia. Una medida sencilla y eficaz para lograrlo es crear un Equipo de Mediación en el que participen los alumnos, bajo la supervisión del tutor de convivencia. La mediación es una de las metodologías más utilizadas en los centros escolares. En primer lugar se suele realizar una formación (por expertos externos) a profesores y alumnos. De esta manera los alumnos adquieren capacidades de resolución pacífica de los conflictos, descubren los puntos de vista de otros en un conflicto y aprenden a mediar ellos mismos en situaciones en las que hay un desacuerdo o un problema. Es una metodología muy bien recibida por los alumnos, porque les hace responsables y les ofrece herramientas útiles en su vida cotidiana. Es cada vez más frecuente que haya una Comisión de Mediación en los centros escolares, formada por profesores y alumnos, en la que se resuelven los conflictos cotidianos de manera amistosa. Para informarse sobre la mediación escolar una buena página web es: <http://www.mediation-eu.net/espagnol/mediation-es.asp> (Red Europea de Mediación). Hay que indicar que esta es una metodología básicamente preventiva, y aplicable a situaciones de poca gravedad. En los casos graves de acoso escolar son necesarias medidas directas por parte de la autoridad escolar.

### 3.7.- *Por parte de la Administración educativa.*

Recomendamos que en cada provincia se designe a un Inspector para centralizar toda la información de lo que ocurre en el Centro, apoyar y asesorar a los profesores, dándoles además el claro mensaje de que las autoridades educativas están preocupadas por el tema. Creemos que esta nueva figura encaja con las atribuciones de la Inspección fijadas en la LOE. En el artículo 151, apartado f, se dice que debe: "Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones". Nos parece evidente que la integridad física y moral de los alumnos y de los profesores es uno de los más importantes. Además, encontramos otro apartado (h) en el mismo artículo en el que se deja abierta la posibilidad de añadir funciones adicionales a la inspección: "Cualesquiera otras que le sean atribuidas por las Administraciones educativas, dentro del ámbito de sus competencias". Los inspectores educativos tienen la consideración de autoridad pública (LOE, Artículo 153, c), por lo que pueden ser idóneos para tratar los problemas de convivencia en los centros escolares.

Los inspectores pueden servir de enlace entre el sistema educativo y el sistema de salud, los servicios jurídicos, los servicios sociales y de seguridad. Pueden informar al gobierno y a los partidos políticos acerca de la situación.

### 3.8 *Por parte del resto de la **sociedad** (la tribu)*

- ✓ Grupo especializado en convivencia en los centros de profesores y recursos.
- ✓ Programas de formación para tutores de convivencia.
- ✓ Campañas municipales de convivencia.
- ✓ Participar en el movimiento de ciudades educativas.

- ✓ Colaboración de las bibliotecas municipales.
- ✓ Atención médica de los niños impulsivos.
- ✓ Potenciar los departamentos de orientación.
- ✓ Colaboración de iglesias, agrupaciones culturales o deportivas, empresas.
- ✓ Pedir la colaboración de los medios de comunicación.
- ✓ Colaboración de las fuerzas de seguridad.

#### 4. Medidas tras aparecer el problema.

La INTERVENCIÓN debe ser INMEDIATA, siguiendo el principio: *En nuestra aula y en nuestra escuela no se permiten las agresiones, y nos vamos a encargar de que se acaben. Uno de los obstáculos para hacer frente a la violencia escolar es el retraso en la respuesta. En la actualidad, ante un acto de violencia, el colegio puede tardar varias semanas en tomar una decisión y durante todo ese tiempo el agresor se siente impune y el agredido indefenso. Es indispensable que haya una intervención el mismo día en que se detecta la agresión, aunque luego se tarde más tiempo en decidir otras estrategias.*

Actuar desde el nivel más próximo en adelante: En el aula (profesor, tutor y equipo de mediación), Tutor de convivencia y Comisión de Convivencia. En el informe del Defensor del Pueblo (2000) sobre la violencia en los colegios, destacaba el hecho de que los profesores no tenían conocimiento de una proporción muy importante de los casos de violencia y que en muchos casos los alumnos presenciaban actos de maltrato sin avisar a los profesores. Cambiar esta cultura escolar del encubrimiento sería un requisito previo a todas las medidas.

Tratar el problema en las tutorías. Hablar de ello todo lo que sea necesario. Reafirmar la importancia de las normas escolares, especialmente la norma de NO VIOLENCIA.

En el libro "Conductas de acoso y amenaza entre escolares", de Dan Olweus (Morata, 1998) se puede ver un modelo de actuación que se ha aplicado en los países escandinavos con gran éxito. Es un modelo muy sencillo que se considera la referencia en la prevención del bullying internacionalmente.

##### 4.1 Medidas educativas de apoyo a la víctima:

- ✓ Garantizarle protección, demostrarle que no está solo
- ✓ Aumentar su capacidad de afrontamiento de los problemas
- ✓ Fortalecer sus recursos personales
- ✓ Tratamiento del miedo y del sentimiento de impotencia (puede necesitar un experto)
- ✓ Tratar de aumentar sus vínculos con otros compañeros

Un alumno que ha sido víctima de acoso puede a su vez convertirse en agresor. Por ello es importante tomarse en serio cualquier tipo de agresión, no esperar a que el caso sea grave, evitamos así un círculo vicioso de violencia. Por otra parte, el sentido de pertenencia al colegio es un elemento fundamental para el desarrollo del alumno. Cuando un alumno es agredido su experiencia del colegio se convierte en una fuente de estrés, surgen emociones negativas que se asocian al colegio: enfado, hostilidad, agresividad. Es imprescindible en ese caso que los profesores le ayuden a recuperar su lugar dentro del colegio y a normalizar su vida cotidiana.

##### 4.2 Medidas educativas de ayuda al agresor:

- ✓ Hablar seriamente con el agresor

- ✓ Intentar comprender las razones de su comportamiento: temperamento agresivo, violencia estratégica (para conseguir algo), impulsividad no controlada, furia, resentimiento, afán de poder y de dominación
- ✓ Observar posibles trastornos de personalidad que necesiten un tratamiento especial
- ✓ Programas estandarizados de ayuda
- ✓ Ayudarle a recuperar su autoestima
- ✓ Fomentar las conductas de cooperación, colaboración con otros alumnos o profesores

#### 4.3 Medidas educativas dirigidas a los **espectadores**:

- ✓ Evitar que refuercen el comportamiento violento
- ✓ Evitar que se callen, o que animen al violento.
- ✓ Luchar contra el colaboracionismo: amparar la violencia es inmoral y cobarde.
- ✓ Evitar que se refugien en un comportamiento de grupo en el que se diluye la responsabilidad (hablar con cada uno individualmente)

En el informe del Defensor del Pueblo (2000) leemos lo siguiente: “*Cómo se reacciona: la voz de los testigos.*— La tendencia de casi la mitad de los testigos es cortar la situación si la víctima es un amigo o amiga del observador del maltrato, aunque un tercio de ellos no tiene en cuenta los lazos que le puedan unir a la víctima a la hora de intentar esta solución. **En menos del 10% de los casos se informa a algún adulto.** Puede observarse la diferencia de los datos cuando a quien se le pregunta es autor de maltratos. Los agresores dan una visión de las respuestas de los demás con una mayor tendencia a apoyar su propia acción”.

#### 4.4 Medidas educativas dirigidas a **la clase**:

- ✓ Tratar el problema, no ocultarlo.
- ✓ Comentarlo no solo en las tutorías, sino en todas las clases. Es importante que los
- ✓ Alumnos perciban que todo el Centro está en contra de la violencia.
- ✓ El cambio de clase o de colegio debería aplicarse para los alumnos agresores.

#### 4.5 Medidas de consejo y apoyo a **las familias** (de víctimas y agresores):

- ✓ Colaboración familia-escuela, evitar el aislamiento de las familias.
- ✓ Enfocar el problema constructivamente.

La relación entre las familias y la escuela es un punto fundamental. Como prevención general para cualquier tipo de conflictos es importante mantener una comunicación fluida entre padres y profesores (en este caso, a través del Tutor de Convivencia o de la Comisión de Convivencia). Las expectativas de ambos dependen de la confianza y de la colaboración. En casos de violencia escolar habría que mantener la privacidad de las familias, solucionar los problemas teniendo en cuenta lo que será mejor para el alumno y asegurarse de que los padres y los profesores tienen suficiente información sobre el problema.

## 5. Método de trabajo de la Movilización Educativa

Compromiso de actuación individual por parte de los participantes en la ME para poner en marcha en su centro (o centro de sus hijos) de este [Modelo de la ME contra la Violencia Escolar](#). Al menos de una forma simbólica proponemos la firma de un “Contrato de colaboración” para eliminar la violencia en las aulas, un modelo del cual será publicado en la página de ME, para estar a la disposición de todos.

¿Qué puedo hacer yo? Muchas veces no sabemos como colaborar. Estas son algunos modos posibles de cooperar en esta tarea.

- ✓ Intentar convencer al claustro de vuestro Centro de la conveniencia de implantar un protocolo de actuación contra la violencia.
- ✓ Intentar convencer a las Asociaciones de Madres y Padres.
- ✓ Presionar desde fuera al Claustro para que lo implante.
- ✓ Colaborar en su realización, en los Centros o en casa.
- ✓ Hablar del tema con vuestros hijos.
- ✓ Si tenéis acceso a los medios de comunicación, escribir o hablar sobre el tema.
- ✓ Concienciar a los Ayuntamientos de la gravedad del problema.
- ✓ Buscar ayudas externas, aprovechando vuestra red de contactos.
- ✓ Cumplir las tareas recomendadas a los profesores y a los padres.
- ✓ Festejar los éxitos y no desanimarse ante los fracasos.

MOVILIZACIÓN   
educativa.net

## Bibliografía, estudios monográficos, programas y recursos

### Libros sobre violencia escolar traducidos y resumidos en [movilizacioneducativa.net](http://movilizacioneducativa.net)

- *Reason to Hope. A psychosocial perspective on violence and youth.*  
Editado por: Leonard D. Eron, Jacquelyn H. Gentry y Peggy Schlegel.  
American Psychological Association, Washington DC, 1994.
- *Learning to Live Together*  
David A. Hamburg, Beatrix A. Hamburg.  
Oxford University Press, 2004.
- *No more Killing Fields. Preventing deadly conflict.*  
David A. Hamburg  
Rowman & Littlefield Publishers Inc,  
Maryland, 2004
- *Violence in American Schools*  
Delbert S. Elliot, Beatrix A. Hamburg, Kirk R. Williams  
Cambridge University Press, 1998
- *School Violence Intervention*  
Editado por Jane Close Conoley y Arnold P. Goldstein  
The Guilford Press, New York 2004.  
Segunda Edición
- *Youth and Crime*  
John Muncie. SAGE Publications Ltd.  
Londres 2004
- *Counselling in Schools*  
Robert Bor, Jo Ebner-Landy, Sheila Gill, Chris Brace.  
SAGE Publications Londres, 2002.
- *Conflictividad y violencia en los centros escolares.*  
José Melero Martín  
Siglo XXI, 1993
- *Conductas de acoso y amenaza entre escolares.*  
Dan Olweus.  
Morata, 1998.

### Otros libros sobre violencia escolar (en español)

- *Adolescentes en conflicto. Un enfoque psicojurídico.*  
Javier Urra Portillo  
Pirámide, 1995
- *Prevención de la violencia y resolución de conflictos.*  
Isabel Fernández  
Narcea, 2004

- *Educación para la convivencia para prevenir la violencia.*  
Rosario Ortega Ruiz (coord.)  
A. Machado Libros, 2000
- *La conducta antisocial de los jóvenes.*  
Rutter, Giller, Hagell.  
Cambridge University Press, 2000

### Estudios sobre violencia escolar en España

- Defensor del Pueblo (2000): *Violencia escolar, el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria.*  
En: [www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp](http://www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp)
- Estudios en proceso de realización en varias comunidades autónomas (ver en direcciones web sobre el tema, en el apartado siguiente).
- Oñate, Piñuel (2005): *Informe sobre violencia escolar en alumnos de Primaria, ESO y Bachiller.* Madrid: Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo (IDEI).  
Estudio de los mismos autores, de 2006: *Informe Cisneros X. Violencia y acoso escolar en España.* (IDEI).

### Instituciones, programas, recursos, foros

- ✓ Policías-tutores. Los Ayuntamientos (no todos) cuentan con policías especializados en resolver problemas de menores, entre ellos los que se pueden dar en los colegios. Suelen estar coordinados con los colegios y en el teléfono de información al ciudadano de su ayuntamiento puede entrar en contacto con este servicio.
- ✓ Plan de Convivencia del Ministerio de Educación y Sindicatos de Enseñanza.  
Portal web de Convivencia: <http://www.convivencia.mec.es/>
- ✓ Comunidad de Madrid. Programa: "Convivir es Vivir".  
[www.madrid.org/dat\\_oeste/convivir.htm](http://www.madrid.org/dat_oeste/convivir.htm)
- ✓ Castilla y León. Programa: "Convive". Línea de Ayuda.
- ✓ Andalucía. Plan de Educación para la cultura de la paz.
- ✓ Islas Baleares. Observatorio de la convivencia escolar [www.observatoriconvivienciaescolar.es](http://www.observatoriconvivienciaescolar.es)
- ✓ Valencia. Programa: "Orientados" [www.cult.gva.es/orientados/](http://www.cult.gva.es/orientados/). Línea de Ayuda
- ✓ Aragón. Programa: "Cuenta Contigo" [www.educa.aragob.es/ryc/Convi.es/index.htm](http://www.educa.aragob.es/ryc/Convi.es/index.htm)
- ✓ Asturias. Programa: "Maltrato Cero" [www.educastur.princast.es/recursos/diversidad/acoso](http://www.educastur.princast.es/recursos/diversidad/acoso)
- ✓ Castilla-La Mancha. Programa: "Construir la convivencia"  
[www.jccm.es/educacion/valores/construir/construir.html](http://www.jccm.es/educacion/valores/construir/construir.html)
- ✓ Navarra. Programa: "Quítate la venda". [www.pnte.cfnavarra.es/convive/](http://www.pnte.cfnavarra.es/convive/).
- ✓ Cataluña. Programa: "Convivencia". Línea de Ayuda.
- ✓ País Vasco. Programa: "Educación para la convivencia y la paz".

- ✓ Observatorio Europeo de la Violencia Escolar [www.obsviolence.com/spanish/index.html](http://www.obsviolence.com/spanish/index.html)
- ✓ Línea de Ayuda Contra el Acoso Escolar. [www.acosoescolar.info](http://www.acosoescolar.info)
- ✓ Línea de Ayuda Fundación ANAR. [www.anar.org](http://www.anar.org)
- ✓ Web: "La mirada de Jokin". <http://argjiokin.blogcindario.com/categorias/2.html>
- ✓ Foro sobre Convivencia Escolar de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras. [www.fe.ccoo.es/foros/convivencia](http://www.fe.ccoo.es/foros/convivencia)
- ✓ Obra de teatro "Postdata" de la colección Kit Teatral (Fundación Autor).

### Centros escolares con proyectos de convivencia y mediación de conflictos

Citamos sólo algunos, como ejemplo.

- ✓ IES Severo Ochoa, Alcobendas, Madrid. (Artículo en El Mundo, de Madrid, 6/11/2006)
- ✓ Recesvinto, Venta de Baños, Palencia.
- ✓ IES Zorilla, Valladolid.
- ✓ IES Pradolongo, Madrid.
- ✓ IES La Caleta, Cádiz.
- ✓ IES Ramiro II, LA Robla, León.
- ✓ IES Albaycín, Granada.
- ✓ CP Zamakola, Bilbao. Premio a la Acción Magistral, FAD y UNESCO.

### Programas educativos, prevención de la violencia escolar

- ✓ *El acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia. (Guía)*  
Madrid: Comunidad de Madrid. 2006.
- ✓ *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia.*  
Madrid: INJUVE. Díaz-Aguado, M<sup>a</sup> José (2004)
- ✓ *Relacionarnos bien.*  
Programa de competencia social para niñas y niños de 4 a 12 años.  
Narcea. Segura, Manuel; Arcas, Margarita (2005)
- ✓ *Aprender a ser personas y convivir. Un programa para secundaria.*  
Bilbao: Desclée de Brouwer. Trianes M<sup>a</sup> Victoria; Fernández-Figaráes Carmen (2001)
- ✓ *La convivencia escolar: ¿qué es y cómo abordarla?*  
Programa educativo de prevención del maltrato.  
Sevilla. Junta de Andalucía. Ortega, Rosario (1999).
- ✓ *Guía para la convivencia en el aula.*  
Barcelona, Cisspraxis. Fernández, Isabel (coord.) (2001)

**MOVILIZACIÓN**  
*educativa.net* 